



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SECRETARIA: Neiva, octubre seis (6) de 2022.- En la fecha se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso:

Agencias en Derecho	\$	100.000
Otros gastos	\$	<u>0</u>
TOTAL COSTAS	\$	100.000

SON: CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (100.000,00 M/CTE), a favor de la parte demandada ANGY JULIETH CAMPILLO BETANCUR y a cargo de la parte ejecutante STEVEN SALAZAR RAMIREZ.

KATELINE SANCHEZ ESPAÑA
Secretaria. –

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre seis (6) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo STEVEN SALAZAR RAMIREZ C.C. 1075254570 contra ANGY JULIETH CAMPILLO BETANCUR C.C 1126140393. Radicación 41001-41-89-004-2020-00415-00.

De conformidad con lo dispuesto por la regla primera del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por secretaría.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ